



Ernest Ferri
 Jose Sola
 W. Cisneros
 Jaime Vidal
 Pedro Duran Gómez

Sesión de 8 de
Octubre 1911

Sres del Ayunta-
miento

D. Domingo Casas
 Pedro Mr Petit
 Ernesto Ferri
 Veneciano Cisa
 " Jose Sola
 " Jaime Vidal

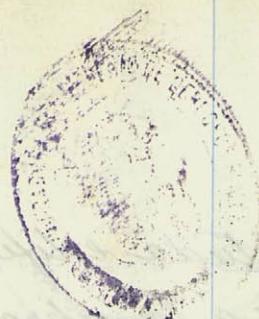
En el pueblo de Premia de Mar el dia ocho de Octubre
 de mil novecientos once. Siendo las diez y media-
 de la mañana reunieronse en el Salón de sesiones
 de estas Casas Consistoriales los Señores del Ayunta-
 miento de este pueblo, que al margen se expre-
 san, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
 segunda convocatoria y declarada abierta por
 el Sr. Presidente D. Domingo Casas Libre, que
 manifestó tenía lugar esta sesión por que la de
 primera convocatoria no pudo celebrarse por falta
 de mayoría de Señores Concejales, dióse comienzo
 con la lectura del acta de la anterior, que fué apro-
 bada con ratificación de sus acuerdos.

Seguidamente dióse cuenta por el Sr. Presidente,
 que por la superioridad pasido devuelto el Presu-
 puesto ordinario formado para el año de 1912,
 disponiendo que se incluya en el mismo una con-
 signación de 7000 pesetas siete mil para gastos
 de higiene y salubridad y mas 230 pesetas pa-
 ra el crédito de los intereses a D. Pedro Cisa-
 Alsina; y luego de enterados los Señores Conce-
 jales, acordaron que dicha consignación sea con-
 cargo al Capítulo de Imprevistos y cubierta con los
 recursos de cubrir el déficit mediante recau-
 dación por repartimiento general, de confor-

midad con lo acordado en Junta de Asociados al adoptar la supresion de consumos y reconstituirlos por los arbitrios autorizados por la Ley de 12 de Junio ultimo, sin perjuicio de someterlo a dicha Junta. A continuacion diose cuenta de los ingresos recaudados y de los gastos satisfechos por este Municipio durante el mes de Setiembre ultimo y del acta de arqueo verificada por los tres cuentandantes, resultando una existencia en Caja en 30 de Setiembre de este año de 107 pesetas 22 centimos.

Asi mismo se dio cuenta de dos facturas, una de importe de 886 pesetas 28 centimos presentada por La Propagadora del Gas en este pueblo, del fluido del alumbrado publico, consumido en todo el tercer trimestre del presente año y otra factura de 11 pesetas 58 centimos de la annualidad de seguros de incendios, presentada por la Sociedad La Estrella domiciliada en Barcelona, contada des de 3 de Agosto de este año a tres de Agosto de 1912, cuyas facturas fueron aprobadas y acordado su pago de fondos Municipales.

No habiendo habido mas asuntos de que tratar, apesar de haber hecho la Presidencia la invitacion de si alguno de los Señores Concejales tenia que formular alguna interpellacion o moción, diose por concluida la sesion a las once y media por terminados los asuntos de la orden del dia y se dispuso extender la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los Señores del Ayuntamiento que el Secretario certifica.



Domingo Casas.

Pedro Mr Petit

José Sola

Jaime Vidal

Ernesto Ferri

W. Ciso

Pedro Duran suo

Sesion de 15 de
Octubre de 1911

Pres. del —
Ayuntamiento

D. Domingo Casas

Antonio Hurtado

Pedro Mr Petit

Ernesto Ferri

José Sola

Venceslao Ciso

Jaime Vidal

En el pueblo de Premia de Mar el dia quince de Octubre de mil novecientos once. A la hora reglamentaria dióse comienzo á la sesion ordinaria de segunda convocatoria, ya que en su dia no pudo celebrarse la primera por falta de mayoria de Señores Concejales. Abierta que fué la sesion, con asistencia de los Señores del Sr. Secretario del Ayuntamiento de este pueblo, que almargen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Casas Libre, dióse lectura por el Sr. Secretario, del acta de la anterior que fué aprobada con ratificacion de sus acuerdos.

Seguidamente dióse cuenta del Informe del Sr. Ingeniero de la Carretera general de Madrid a Francia, a la solicitud de D. Salvador Duino para cercar el solar numero 33 de la Calle del Camino real de este termino y edificar en dicho solar un almacén, así como también dióse lectura de la concesion y condiciones impuestas para la edificación solicitada.

Enterados que fueron los Señores Concejales, acordaron que por la Comision de Fomento se informare las condiciones de urbanización que deben re-